

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 28 de mayo de 1998.

Madrid, 28 de mayo de 1998.—El Secretario.—32.472-E.

#### SECCIÓN SÉPTIMA

**Secretaría: Sra. Sánchez Nieto**

##### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOSÉ MANUEL MORENO GUTIÉRREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo General del Poder Judicial sobre número de Secretaría 203/97, al que ha correspondido el número general 1/567/97.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 28 de mayo de 1998.

Madrid, 28 de mayo de 1998.—El Secretario.—32.470-E.

#### SECCIÓN SÉPTIMA

**Secretaría: Sra. Sánchez Nieto**

##### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOSÉ RESTITUTO DÍEZ DEL OLMO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de 3-2-98. N.S.26, sobre archivo Legajo número 1.145/97, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/86/98.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 3 de junio de 1998.—El Secretario.—32.975-E.

#### SECCIÓN SÉPTIMA

**Secretaría: Sra. Sánchez Nieto**

##### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por LA ASOCIACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS «FRANCISCO DE VITORIA» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de 25-2-98, del pleno del Consejo General del Poder Judicial. N.S.45, sobre modificación del Reglamento de la Carrera Judicial, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/165/98.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 4 de junio de 1998.—El Secretario.—32.974-E.

#### SECCIÓN SÉPTIMA

**Secretaría: Sra. Sánchez Nieto**

##### Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don FRANCISCO GARCÍA MARTÍN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Comisión disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial 25-3-98. N.S.53, sobre archivo Legajo 159/98, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/200/98.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 5 de junio de 1998.—El Secretario.—32.976-E.

## AUDIENCIA NACIONAL

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/733/1998.—Doña FILOMENA LARDÍES CHICA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-4-1998, sobre pensión de orfandad.—34.193-E.

2/738/1998.—Don RAMÓN MARÍN SORIANO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-4-1998, sobre pensión de mutilación.—34.195-E.

2/735/1998.—Don GONZALO RODRÍGUEZ CASTILLO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha

30-4-1998, sobre reintegro de cantidad.—34.200-E.

2/742/1998.—Don IGNACIO FERNÁNDEZ MORA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-4-1998, sobre pensión, Ley 37/1984.—34.202-E.

2/741/1998.—Doña CARMEN MARÍA CAMPOS SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-3-1998, sobre pensión, Ley 37/1984.—34.203-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de junio de 1998.—El Secretario.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/759/1998.—INVERSIONES BOREAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 16-4-1998, sobre imposición de sanción tributaria. R. G. 1.553/1995, R. S. 570/1997-R.—34.189-E.

2/766/1998.—INVERSIONES BOREAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 16-4-1998, sobre imposición de sanción tributaria. R. G. 1.552/1995, R. S. 569/1997-R.—34.190-E.

2/1.179/1997 (acumulado al 1.205/1997).—Doña TEÓFILA MUÑOZ RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC).—34.197-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de junio de 1998.—El Secretario.

## TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

### MADRID

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

#### SECCIÓN PRIMERA

##### Edicto-Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 3.390/1996, interpuesto por don Dionisio Morales Nieto, contra resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia, en el que se ha dictado auto de fecha 16-3-1998, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Dionisio Morales Nieto. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.